

infeliz estado! ¡Ah! esto no es para concebirse ni ménos para explicarse, y sin embargo, es un hecho manifiesto, constante, repetido; un hecho que ha figurado en todo tiempo como la causa de todas las desgracias, y que, sin embargo de ser por sí una experiencia tan costosa, parece haber pasado desapercibido para los hombres. Yo bien conocido, hijos míos, que nuestra fragilidad y miseria, porque de todo somos capaces, nos haga caer en el pecado, y no solo en uno, sino en muchos, esto es tan posible como el contagio, como la herida de una epidemia, como uno de tantos accidentes de la vida; pero lo que no se entiende y apenas puede creerse, á pesar de ser tan manifiesto, es, que teniendo la fe de un Dios infinitamente bueno, la conciencia de estar separado de él y la facilidad para volverse á su amor, permanezca el hombre en su pecado, viva indiferente á la privación de la vida, de la gracia y de la gloria, y no se alarme con la certidumbre infalible de su condenación eterna.

15. Si pues la fe, amados hijos, pone á vuestra vista en ese ministerio de salud que ejercen los sacerdotes, en ese poder para perdonar los pecados que Jesucristo concedió á su Iglesia, un remedio pronto, seguro, eficaz, infalible para salir del pecado, recobrar la gracia, volver á la union con Dios, que es la vida del espíritu, utilizar los merecimientos de Cristo, valorizar con ellos los merecimientos propios y reincorporarse así en los caminos que conducen al Cielo, levantáos al punto de este sepulcro de perdición, si habéis tenido la desgracia de caer en él sucumbiendo al pecado mortal: corred á esas piscinas sagradas, á esas fuentes del Salvador abiertas á los leprosos arrepentidos para purificarles, á los paralíticos penitentes para restituirles el movimiento, á los muertos que quieran resucitar para volverles á la vida: llevad á los pies del ministro de la reconciliación el insoponible peso de vuestras calamidades y miserias, y puestos con la fe y la esperanza en el tribunal de la penitencia, llorad vuestros pecados, confesadles todos humilde y dolorosamente, proponed con todo vuestro corazón sufrirlo todo ántes que consentir en un pecado, cualquiera que sea; poned en práctica todos los medios mas propios y eficaces para evitar las ocasiones de caer en él; aceptad con todo vuestro corazón la penitencia satisfactoria que os exija el sacerdote y ofreced al mismo tiempo al Señor estar llanos y conformes en recibir todos los trabajos y penalidades y la muerte misma en satisfacción de vuestras culpas: poned vuestra vista en el Calvario, vuestro corazón en la Víctima que allí se inmoló y vuestra confianza toda en la sangre que sale de esta Víctima para salvar al mundo; y con estos sentimientos recibid la sentencia de paz y de vida que os dará Jesucristo por el ministerio de sus sacerdotes. ¡Qué dicha entónces la vuestra! Perdonados, limpios, regenerados, vueltos de nuevo á la vida, robustecidos con la gracia, rehabilitados para la gloria, volvéis, hijos míos, á ser tiernos objetos de las complacencias del Señor, templos vivos del Espíritu Santo, miembros sanos del Cuerpo místico de Jesucristo: seréis fuertes contra la tentación, terribles para el infierno, y socios futuros de los escogidos que ya viven con Cristo en la Jerusalem celestial.

## PRIMERA PARTE

DE LA

# DOCTRINA CRISTIANA.

## TRIGESIMO-OCTAVA INSTRUCCION.

SOBRE LA MUERTE Y EL JUICIO PARTICULAR.

*Statutum est omnibus hominibus semel mori: post hoc autem iudicium.*

Está decretado para todos los hombres el morir una sola vez, y despues el juicio.

Heb. Cap. IX. v. 27.

1 **C**ON el dogma del perdon de los pecados que os he explicado, hijos míos, en mi precedente instruccion, termina la doctrina de la Iglesia relativamente al conjunto de los medios que Dios nuestro Señor ha establecido en la tierra para salvar á los hombres. Desde el primer artículo del Símbolo, en que se nos da el conocimiento de Dios considerado en sí mismo y en sus relaciones con la naturaleza humana, hasta el décimo en que se nos inculca el perdon de los pecados como un dogma de la fe, una institución de la gracia, un medio cierto, seguro y eficaz para que el hombre se libre de la pena eterna mediante su sincera conversion, á la cual está prometida la remision de toda culpa, recorremos una série de dogmas encaminados y dirigidos todos á nuestra eterna felicidad. Despues de esto no queda ya otra cosa, ni á la Iglesia que enseñarnos ni á nosotros que aprender en el orden dogmático, sino solo cuál haya de ser el término y consumacion de nuestra carrera física y moral en la tierra. Este término puede considerarse bajo dos puntos de vista, que son: el individuo y la humanidad. Cada uno de los hombres, al morir, toca el término de su carrera en el mundo; pero este suceso no altera en manera alguna la subsistencia de la humanidad: porque ella sobrevive á todos los que mueren. Mas como á toda ésta, considerada como un cuerpo, miran tambien los dogmas católicos, debe tener ella, lo mismo que el individuo, un término y consumacion universal. He aquí por qué los artículos que siguen en el Símbolo católico se refieren todos al término y consumacion de todo, esto es: á la resurreccion de la carne al último juicio y á la eternidad.

2. Podría yo pues pasar desde luego á explicaros el dogma de la resurreccion de la carne, que precede al juicio universal; pero aun quiero detenerme un poco, haciéndoos algunas reflexiones acerca del término del individuo ántes de manifestaros los futuros y terribles sucesos con que concluye el Símbolo de la fe. La resurreccion de todos supone, hijos míos, la muerte de cada uno; el juicio de todos supone tambien el juicio de cada uno: la muerte y el juicio particular están por lo mismo implícitamente contenidos en los dogmas de la resurreccion y el juicio universal, y unidos entre sí como la consecuencia con su principio, segun la oportuna observacion del Apóstol en estas palabras que dirigió á los Hebreos: "Está decretado para todos los hombres el morir una sola vez, y despues el juicio;" *Statutum est omnibus hominibus semel mori; post hoc autem iudicium*. Voi pues, hijos míos, á explicaros en esta instruccion los grandes conceptos que abraza esta sentencia de San Pablo, haciéndoos algunas reflexiones: en primer lugar, acerca de la muerte, considerada como el término de todo para cada individuo; y en segundo, acerca del juicio particular, considerado como una consecuencia infalible de la muerte.

## I.

3. Son muy dignas de notarse, hijos míos, las palabras con que enuncia el Apóstol esta terrible verdad, que á todos nos penetra de espanto, sin que la misma frecuencia de los casos disminuya las justas alarmas consiguientes á la certidumbre de la muerte, á lo ménos para los que piensan y meditan en esta fecunda verdad: porque habla de la muerte, no como de un suceso casual, ó simplemente natural, sino como de un destino fijo y decretado por el mismo Dios. *Está decretado para todos los hombres el morir*, dice, y con solo esto da un carácter dogmático al hecho de la muerte; porque es de fe que ésta vino al mundo en consecuencia del pecado.

4. Fué criado el hombre, como bien lo sabéis, en perfeccion, justicia y santidad, colocado en un Paraíso de delicias para vivir en la mas grata y dulce intimidad con Dios, y destinado á vivir siempre. Mas este cúmulo de felicidad fué ligado á la condicion precisa de que guardase aquel precepto de no comer del árbol prohibido, y este precepto fué sancionado con la amenaza de la muerte. "Del árbol de ciencia, de bien y de mal," dijo Dios á Adán, "no comas, porque en cualquier dia que comieres de él morirás infelizmente." Desgraciadamente, hijos míos, el hombre faltó á este precepto, la serpiente sedujo á Eva y la hizo caer en la tentacion de comer la fruta; Eva sedujo á Adán con el mismo resultado, pues le hizo comer de la fruta, y por una consecuencia de aquella trasgresion, Dios nuestro Señor juzgó á los dos esposos con arreglo á su Lei, les convenció de su crimen y pronunció esta sentencia que nos explica el por qué de la muerte:—"Multiplicaré tus dolores y tus preñeces," dijo á Eva: con dolor parirás los hijos, y estarás bajo la potestad de tu marido, y él tendrá dominio sobre ti." y convirtiéndose inmediatamente á Adán, le dijo: "Maldita será la tierra en tu obra: con afanes comerás de ella todos los dias de tu vida. Espinas y abrojos te producirá, y comerás las yerbas de la tierra. Con el sudor de tu rostro comerás el pan, hasta que vuelvas á la tierra, de la que fuiste formado, porque polvo eres y en polvo te convertirás."

5. Ved aquí, amados hijos, el origen, el motivo y el objeto de la muerte. A ella se dirige y conspira toda esta serie de tribulaciones y de penas que abraza la sentencia del Señor: todo conduce á la muerte. El dolor es uno de sus signos precursores, y por lo mismo es un antecedente de muerte la maldicion que arroja sobre la mujer. ¡Cuántas, en efecto, perecen víctimas de los dolores de un parto! ¡cuántas otras, aunque no mueran al instante, reciben ya con sus primeros dolores una funesta virtualidad para morir! ¿Y qué importa esta maldicion de la tierra, hijos míos? Su rebeldía para secundar los deseos del hombre. Ya desde aquel momento dejó de ser ella, con todo lo que contiene, el imperio del hombre, y la naturaleza toda parece que conspira para exterminarle: las corrientes con sus avenidas le hacen perecer; el fuego voraz le consume; el rayo le mata; el aire emponzoñado le contamina y destruye; la tierra misma, vehementemente sacudida por agitaciones subterráneas sepulta en sus entrañas pueblos numerosos y opulentas ciudades; la fiera orgullosa del desierto insulta la corona del hombre y se lanza sobre él para devorarle; el campo le niega sus mieses, para que perezca de hambre; el trabajo mismo le rinde, le enferma y conduce al fin al sepulcro. Todo pues tiende á cumplir la última sentencia del Señor, la sentencia de muerte; y por esto no puso mas término aquel Juez Divino á la congojosa y atribulada carrera del hombre sobre la tierra, que su retorno á ella para convertirse en polvo.

6. Considerad ahora por una parte todos estos elementos de muerte siempre activos, siempre fecundos y que nunca cesan en su carrera de destruccion: la carne rebelada contra el espíritu, y víctima luego de todas las pasiones; la discordia encendiendo el odio, empeñando la guerra y derramando sin término la sangre; el hambre consumiendo á unos, y la gula sepultando á otros; la peste llevando por todas partes la muerte; los climas y las estaciones haciéndonos á todos tributarios del sepulcro; las generaciones desapareciendo como las hojas de los árboles: una carrera de infortunio terriblemente expresada por esta palabra de Job: el "hombre nacido de la mujer, vive poco tiempo y henchido siempre de miserias."

7. Todo acaba con la muerte: la vida, el tiempo, la gracia, las pasiones, los intereses, los vínculos, las conexiones, la carrera de los individuos y de los pueblos. ¡Verdad terrible que por sí sola basta para hacernos estremecer! Pero hai todavía una circunstancia que agrava extraordinariamente más nuestra condicion en este punto, y es, que á la muerte sigue inmediatamente el juicio que fija para siempre la suerte de cada uno en la eternidad. Ponderémos pues, no ménos que la muerte del cuerpo, el juicio que sufre el alma inmediatamente que se separa de él: tal es el objeto de mi segundo punto.

## II.

8. La muerte, hijos míos, no es otra cosa que el acto de separarse las dos sustancias que nos constituyen, y son: el alma y el cuerpo. Verificada esta separacion, cada sustancia sigue sus condiciones propias: el alma las del espíritu, sustancia simple, indivisible, incombustible, incapaz de refundirse ó trasformarse en otra: el cuerpo la de la materia, sustancia compuesta, divisible, combinable, corruptible. Un cuerpo separado ya del alma es una simple materia inanimada, inerte: acabaron los sentidos, acabó el

movimiento, acabó la acción, acabó la vida, con lo cual se dice todo. Mas el alma no se afecta ni puede afectarse de esta destrucción del cuerpo, porque es espiritual, indestructible, y por lo mismo subsiste y no perece, como largamente os lo tengo ya explicado en otras instrucciones: el alma es inmortal. Esto supuesto, es necesario saber de qué modo sobrevive á su separación del cuerpo, si goza ó padece, si está bien ó está mal. Pues, hijos míos, esta cuestión se resuelve toda por Dios como Supremo Juez de vivos y muertos. El cuerpo desciende al sepulcro para convertirse en polvo; pero el alma que arrastra consigo las consecuencias de su conducta durante la vida, pues á los hombres que mueren les siguen sus obras, como dice el Apocalipsis, tiene que presentarse luego en el instante mismo al Señor para ser juzgada; y lo es en efecto de una manera terrible con toda la ciencia divina, conforme á la lei eterna y en justicia rigurosa. Este juicio, que el alma de cada uno sufre al tiempo de morir, es, hijos míos, el que llamamos juicio particular: es juicio, porque concurren á formarle todos los caracteres de un juicio, que son: el Juez, el reo, las obras, la lei, la sentencia; y es particular, porque se refiere á cada uno de los que dejan de existir.

9. No esperará pues el Señor, para fijar el destino de cada uno en la eternidad, al último día de los tiempos, en que ha de venir á juzgar á todos los hombres; sino antes bien, ejercerá ese sublime atributo, ese poder terrible desde el momento mismo de la muerte: en un solo instante se ha de verificar todo: muerte, juicio, sentencia y ejecución de ella.

10. Este juicio, hijos míos, es tan cierto como la muerte misma: es terrible sin duda: primeramente, por el carácter del Juez, cuya mirada penetrante registrará en un momento solo toda nuestra vida por muy larga que sea, todos los senos mas ocultos de nuestro corazón; en segundo lugar, por el carácter del acusador que será el demonio, cuyos esfuerzos nunca mas terribles que entónces, se encaminarán todos á perdernos; en tercer lugar, por la santidad de la Lei divina, que pedirá entónces venganza contra el pecado; en cuarto lugar, por el testimonio de nuestra propia conciencia, mas valioso que todos los testimonios, y que depondrá entónces contra nosotros; y por último, por la sentencia, que si será gratísima para los buenos, destrozará horriblemente el corazón de los malos. Pero hai dos circunstancias que agravan todavía mas y mas esta consideración de suyo tan fuerte, y son: primera, la incertidumbre del día en que se nos ha de juzgar, consiguiente preciso de la incertidumbre del día en que hemos de morir; segunda, el carácter definitivo, absoluto é inapelable de este juicio, cuyos efectos durarán por toda la eternidad, consecuencia forzosa del hecho de que no hemos de morir mas que una vez.

11. Ha querido el Señor que sea incierta la hora de la muerte y el juicio, á fin de precavernos contra la mas terrible y funesta de todas las sorpresas. Esta es una lección que repitió varias veces nuestro Señor Jesucristo. Preguntado una vez por sus discípulos, si en aquel tiempo restituiría el reino de Israel, les dió una respuesta de universalísima aplicación, diciéndoles: "No toca á vosotros el saber los tiempos ó los momentos que puso el Padre en su propio poder:" respuesta, hijos míos, que sirve tanto para probar la incertidumbre del día en que ha de venir á juzgarnos en gloria y

magstad, como para cubrir á nuestra vista el terrible instante de la muerte. Explicando una vez el reino de los cielos en una parábola de diez vírgenes, cinco de las cuales eran prudentes y cinco necias, y diciendo cómo repentinamente se presentó el Esposo, recibió á las unas porque estaban preparadas, y cerró sus puertas á las otras porque estaban descuidadas, concluye con esta sentencia que hace estremecer: "Vigilad, por tanto, pues no sabéis ni el día ni la hora." Unas veces compara este suceso á la venida de un ladrón, que se presenta en el peso de la noche, sorprendiendo á todos en lo mas profundo del sueño: otras veces manifiesta que ha de llegar un tiempo en que le buscarán sin poder hallarle y morirán en su pecado. Todo esto y lo mucho que la experiencia nos enseña, prueba la incertidumbre de esta hora fatal, que no tiene regla fija ninguna. Muere el niño lo mismo que el anciano: desaparece de la vista y á veces repentinamente un jóven robusto, bien formado, lleno de vigor y que prometia una larga vida, dejando todavía sobre la tierra muchos otros, ya viejos, ya débiles, ya raquíticos, ya gravemente enfermos: espiran unos burlando la ciencia de los médicos; y sobreviven otros, sentenciados por ellos á morir: todo lo cual viene á servir de prueba concluyentísima de esta importante verdad: todos hemos de morir; pero nadie sabe cuándo, ni dónde, ni cómo.

12. Pero lo que hai de mas terrible aquí, amados hijos, es la última circunstancia que nota San Pablo, conviene á saber: que "no se muere mas que una vez." Si no se muere mas que una vez, el juicio y la sentencia consiguientes á la muerte fijarán de tal suerte nuestro destino para siempre que no nos será dado esperar consuelo si somos réprobos, ni tener cambio si se nos coloca entre los escogidos. Verdad es que á mas del juicio particular de cada uno ha de haber otro universal para todos; pero éste, no siendo como no es de apelación ó revision, sino de gloria para Dios, manifestación pública y universal de todos y cada uno, lejos de inducir para unos esperanza ó para otros recelo de cambio, aumentará la dicha de los buenos, tanto como la pena y confusión de los malos. ¡Dichosísimo el que muere bien; desgraciadísimo sobre toda ponderación el que muere mal: porque ni el bien del uno ha de acabar, ni el mal del otro ha de desaparecer! Un artista que se propone hacer una obra maestra de su ingenio, la prepara en su pensamiento, combinándolo todo para su perfección; reúne luego todos los materiales y procede á ejecutarla. Entónces sucede una de dos cosas: ó el designio quedó perfectamente realizado, ó no: en el primer caso puede complacerse el artista de haber trabajado con el mejor éxito; pero no lisonjearse de que accidentes extraños y el tiempo mismo no desmejore, gaste paulatinamente y destruya tambien lo que ha concebido y ejecutado: en el segundo pagará un triste contingente á la pena de un lance desgraciado; mas no decaerá de animo por esto, siendo cierto que puede repetir sus ensayos cuantas veces quiera hasta dar el lleno cumplido á sus deseos. Pero no sucede así con la muerte. ¡Fué buena y preciosa en verdad á los ojos del Señor! Pues á ella sigue una dicha pura que ninguna mezcla podrá contaminar, un bien sumo que ningun deseo dejará subsistir, una felicidad eterna que no está en las manos de nadie acabar. ¡Fué desgraciada empero! Pues el mal que produce es irreparable, se sufrirá por toda la eternidad sin recurso y sin remedio. ¡Terrible consecuencia...

13. ¿Qué mas se necesita, hijos míos, para reformar nuestra conducta, enmendar nuestra vida y convertirnos verdaderamente al Señor? Si todos hemos de morir ciertamente, si no hai recurso alguno para eximirse de esta lei, es necesario ver con una santa indiferencia todas las cosas que pasan, no apegarse á nada de lo que el tiempo mide y la muerte destruye, considerar la vida como una peregrinacion transitoria y en cierta manera momentánea, morir enteramente para el pecado, y vivir solo para la gracia. Si á la muerte sigue infaliblemente el juicio de Dios, y este juicio decidirá para siempre de nuestra eternidad, es preciso prevenirle de continuo con el riguroso exámen de nuestra conciencia, ponernos á cubierto de sus rigores con la sincera conversion y la santa severidad de la penitencia. Si este juicio nos amenaza tambien con el peligro de la sorpresa, porque no sabemos el día ni la hora en que hemos de morir, necesario es que estemos preparados, como si cada día, cada hora y cada instante hubiésemos de comparecer ante el tribunal de Dios. Si este juicio es irrevocable en su fallo, irrevocable y perpetuo en sus efectos, porque no se muere mas que una vez, debemos trabajar constantemente para que nos sea favorable, viviendo en el santo temor de Dios, aborreciendo el pecado y todo cuanto pueda apartarnos del servicio del Señor. "Acuérdate de tus postrimerias," dice el Espíritu Santo, "y no pecarás nunca." Tened pues siempre fijos los ojos en la muerte: meditat en el juicio del Señor: bajad con la consideracion al infierno en la vida, para no bajar despues de la muerte á aumentar el número de sus víctimas: contemplad el Cielo como vuestra futura patria, para encender vuestras esperanzas de alcanzarle y avivar vuestros temores de perderle: consideráos aquí como extranjeros de partida; y obrando consecuentes con tan santo pensamiento, no exhalaréis el último suspiro sino para encontraros en los brazos y gozar de la vista y amor del Supremo Dispensador de la gloria.

## PRIMERA PARTE

DE LA

## DOCTRINA CRISTIANA.

## TRIGESIMANONA INSTRUCCION.

## SOBRE LA RESURRECCION DE LA CARNE.

*Scio enim quid Redemptor meus sicut, et in novissimo die de terra surrecturus sum: et rursum circumdaber pelle mea, et in carne mea videbo Deum meum:.... repozita est hoc spes mea in sicut meo.*

Yo sé que vive mi Redentor, y que en el último día me levantará de la tierra, me revestiré de nuevo de mis mortales despojos y veré á mi Dios en mi carne:.... esta esperanza reposa en mi corazón.

Joh. Cap. XIX. v. 25. 26 y 27.

1. Os he hablado en mi precedente instruccion, hijos míos, acerca de la muerte y juicio particular, que ponen término á la carrera del hombre sobre la tierra: os he explicado en qué consiste la muerte y cómo por ella se separán el cuerpo y el alma, ésta para ser juzgada segun sus obras, y aquel para bajar al sepulcro y reducirse á polvo. Estas dos condiciones tan diversas corresponden exactamente á la naturaleza de cada sustancia: porque siendo el alma inmortal, ya por su naturaleza ya por el decreto de Dios, no puede perecer, sino que sobrevive á su separacion del cuerpo, mientras éste, que es todo material, y por lo mismo perecedero, muere en la realidad, entra en corrupcion y se confunde mas ó ménos tarde con el polvo.

2. La naturaleza del alma y la del cuerpo son objetos comunes á la fe y á la razon humana; pues la primera nos obliga á creer la inmortalidad del alma juntamente con la mortalidad del cuerpo, y la segunda lo descubre con sus luces propias y lo demuestra con la última evidencia. Mas hai un punto en que la fe obra toda y sola, sin dejar á la razon otro campo que el de explotar las consecuencias del dogma. ¡Cuál! La resurreccion de la carne. En efecto, sin la luz de la fe, jamás podría el entendimiento deducir ésto

de sus investigaciones, pues no llega ni podría llegar hasta aquí la virtualidad de la ciencia. Pero Dios nuestro Señor, que ligó á la venida y mision del Mesías, no solo el restablecimiento de su alianza con el hombre, mas tambien la restauracion completa de la naturaleza, no limitó las esperanzas de la humanidad á la felicidad del espíritu, sino que las extendió á la resurreccion de la carne. Esta plena restauracion de todos, esta renovacion magnífica de la humanidad verificada por Cristo, ha tenido siempre tanta virtud contra las vicisitudes de la vida, los asaltos del dolor, el abandono de los hombres, y aun el horror del sepulcro, que aun ántes de nacer el Hombre-Dios, consolaba desde el fondo de un retirado porvenir á todos los justos atribulados de la Lei antigua. El mayor de todos ellos en el padecer y en la paciencia, el Santo Job, herido de mil maneras, apurando hasta las heces el cáliz de la amargura, profundamente desolado y abandonado de todos, sentia un alivio tan grande con este pensamiento, que la esperanza parecia sacarle de sí mismo á la vista del Salvador y los efectos de su Venida. "Yo sé que vive mi Redentor, decía, y que en el último dia me levantaré de la tierra, me revestiré de nuevo de mis mortales despojos, y veré á mi Dios en mi carne:.... esta esperanza reposa en mi corazón:" *Scio enim quod Redemptor meus vivit, et in novissimo die de terra surrecturus sum: et rursim circumdabor pelle mea, et in carne mea videbo Deum meum:.... reposita est hæc spes mea in sinu meo.*

3. Este es, hijos míos, el dogma que nuestra Santa Madre la Iglesia nos inculca en el undécimo artículo de su Símbolo con estas palabras: "Creo la resurreccion de la carne;" dogma consolador para toda la humanidad, é incontrastable, pues que está fundado todo en las palabras y aun en la misma Resurreccion del Mesías, como lo explicaba tan clara y sabiamente el Apóstol. Llámase resurreccion de la carne con un especial intento, para cerrar la puerta á todo linaje de errores y dejar expuestas á plena luz todas las verdades. El hombre es un ser compuesto de cuerpo y alma; la resurreccion supone la muerte; y como lo que muere en el hombre no es el alma sino solo el cuerpo, que es lo que se entiende por carne, lo que resucita en él es la carne, es el cuerpo, y de ninguna manera el alma. Con esta enunciaciion tan precisa no pudo ya tener entrada ninguna herejía, pues ya no pudo decirse que todo muere en el hombre: porque no ha de resucitar mas que su cuerpo, ni se ha de entender, como lo inculcaban algunos herejes, que se trata de una resurreccion espiritual en cuya virtud el alma pasa de la muerte del pecado á la vida de la gracia, sino de la resurreccion del cuerpo, que es la carne, á diferencia del alma, que es el espíritu. Voi pues, hijos míos, á daros acerca de esta futura resurreccion de la carne la instruccion conveniente, aunque procurando siempre hacerlo con toda la brevedad posible. Dos cosas hai que saber principalmente para la plena inteligencia de esta doctrina, y son: primera, las pruebas dogmáticas que forman la demostracion católica de este artículo de nuestra fe; segunda, el carácter propio de la resurreccion de la carne, ó sea el modo con que ha de verificarse y los efectos de ella: tales serán, por tanto, los puntos contenidos en la instruccion presente.

## L

4. Las pruebas dogmáticas de la resurreccion de la carne, hijos míos, son tan abundantes como robustas, pues las Santas Escrituras, y la Iglesia católica con su voz infalible las inculcan de una manera tan clara, que no dejan lugar ni á la confusion ni á la duda. "El Señor es el que da la muerte y la vida, el que conduce al sepulcro y libra de él," leemos en el capítulo II, v. 6 del primer Libro de los Reyes, y esta sentencia nos da una doble luz para percibir clara y distintamente tan importante verdad, pues además de confirmar el dogma de la resurreccion de la carne con palabras tan expresas, señala como causa única de este portentoso poder de la Divinidad. Luego debemos creer que solo Dios puede resucitar los cuerpos haciéndoles volver á la vida, ya por sí mismo, ya por medio de aquellos á quienes se digne comunicar este poder. Por esta comunicacion divina Elías resucitó al hijo de la viuda de Sarepta, Eliseo al de la Sunamítide, y las cenizas de este mismo Profeta hicieron volver á la vida un muerto que ya estaba sepultado. Estos hechos constan: el primero en el capítulo XVII, v. 17 y siguientes del tercer libro de los Reyes; el segundo en el capítulo IV, v. 29, y el último en el XIII, vv. 20 y 21 del cuarto libro de los Reyes. Ved aquí magníficamente prevenido con hechos particulares bien acreditados el dogma de la universal resurreccion de la carne: porque si Dios nuestro Señor ha resucitado ya en otros tiempos á ciertas personas, nada tiene de incomprendible que resucite á todos los muertos en el último dia; pues no se necesita de mas poder para lo uno que para lo otro.

5. Habéis visto ya el oráculo de Job, y cómo este personaje profetizó clara y distintamente la resurreccion universal; pues habla del último dia, y este es precisamente el señalado en los decretos divinos para preparar con la resurreccion de todos los cuerpos el juicio de todos los hombres. Oid ahora el mismo anuncio puesto por el Espíritu Santo en la boca de Ezequiel, como leemos en el Libro de éste, capítulo XXXVII, vv. 4, 5 y 6: "Profetiza, dijo el Señor á Ezequiel, mostrándole un campo de huesos dispersos y disecados, "hijo del hombre, ve á profetizar sobre estos huesos. El Señor ha dicho: "Yo os haré salir de los monumentos en que hoy estáis encerrados; yo reorganizaré los nervios, las carnes, y por último, la piel con que estábais cubiertos; yo os comunicaré mi espíritu, un espíritu de vida, y viviréis: entonces comprenderéis que "Yo soy el Señor, á quien todo es posible."

6. Si del Antiguo pasamos al Nuevo Testamento, encontraremos, hijos míos, inculcada la misma verdad. El mismo Jesucristo Señor nuestro tuvo cuidado de enseñarla, y no contento con esto, combatió á una secta que negaba la resurreccion de los cuerpos; esta secta era la de los Saduceos, según leemos en el cap. XXII de San Mateo. Como ellos impugnaban entre los judíos el dogma de la vida futura y de la resurreccion de la carne, Jesucristo se las probó fundándose para esto en que Dios se llamaba el Dios de "Abraham, de Isaac y de Jacob, y en que no es Dios de los muertos, sino de los vivos."

7. En otra ocasion, hablando el mismo Divino Maestro á sus discípulos, como leemos en el capítulo V, vv. 25 y 29 de San Juan, les dijo: "En verdad os digo que viene la hora en que los muertos oirán la voz del Hijo de Dios: y saldrán los que hicieron buenas obras, á resucitar para la vida eterna; pero los que las hicieron malas resucitarán para ser condenados." Nada mas expreso, hijos míos, que estas palabras de Jesucristo: ellas despiden una luz clarísima sobre cuanto contienen acerca de este dog-

ma los Libros del Antiguo Testamento, establecen la universalidad de la resurreccion y muestran al mismo tiempo la condicion muy diversa de las dos grandes clases comprendidas en la totalidad de los muertos; la de los buenos para la vida eterna, y la de los malos para el eterno padecer.

8. Esta misma doctrina inculcó con toda la fuerza del mas estrecho raciocinio el apóstol San Pablo á los fieles de Corinto en su primera Epístola, rebatiendo ciertas vagas especies que andaban circulando contra este mismo dogma, cuya verdad infiere de la misma Resurreccion de Cristo, arguyendo ya directa ya indirectamente: "Si se predica á Cristo resucitado de entre los muertos, les decia: ¿cómo es que algunos de vosotros andan diciendo que no hai resurreccion de muertos? Pues si no hai resurreccion de muertos como ellos dicen, luego tampoco resucitó Cristo. Mas si Cristo no resucitó, luego vana es nuestra predicacion, y vana tambien vuestra fe: á mas de esto somos convencidos de testigos falsos respecto á Dios: por cuanto hemos testificado contra Dios, diciendo que resucitó á Cristo, al cual no ha resucitado, si los muertos no resucitan." Para sentir toda la fuerza del raciocinio de San Pablo, conviene tener presente que aquellos de quienes habla negaron la resurreccion de los muertos, pero de ningún modo la de Jesucristo; sino ántes bien, la creian con toda su fe y confesaban con todo su corazon que Jesucristo habia resucitado. Entónces el Apóstol, partiendo de lo que ellos sabian, creian y confesaban, les arguye con toda fuerza: pues diciéndoles que si no hai resurreccion de muertos, Cristo no habia resucitado, les obligaba estrechamente á confesar la resurreccion de los muertos, como acabáis de ver, y por esto concluye diciendo: "Pero Cristo, hermanos míos, ha resucitado de entre los muertos y ha venido á ser como las primicias de los difuntos." Esta misma doctrina inculcó á los Tesalonicenses, como leemos en los versículos 12 y siguientes de su primera Epístola; y en el capítulo IV del Libro de los Hechos apostólicos vemos que San Pedro y San Juan fueron reducidos á prision por haber predicado esta misma doctrina.

9. ¿Qué os diré de la Iglesia católica? Ella, hijos míos, habia con toda la plenitud de su autoridad en su Símbolo. El de los apóstoles dice: "Creo la resurreccion de la carne;" el de Nicéa dice: "Espero la resurreccion de los muertos y la vida del siglo que ha de venir;" y estas enunciaciones repetidas de todos los fieles desde el principio del cristianismo hasta nuestros dias, manifiestan, como las de todos los otros artículos de la fe, lo que hai de mas firme, universal, constante y perfecto en la historia de las creencias. Ved pues, hijos míos, cómo la Sagrada Escritura y la Santa Iglesia católica, dan un testimonio el mas explícito, fuerte y autorizado que se pudiese apetecer á la verdad de la resurreccion de la carne. Pasemos al segundo punto.

## II.

10. "¿Cómo ha de ser la resurreccion de la carne?" pregunta nuestro catecismo; y responde: "Tomándose á juntar estos propios cuerpos nuestros con nuestras almas á vida inmortal y eterna." Oid ahora, hijos míos, la explicacion que muchas veces oísteis de sus mismos labios á mi venerable, sabio y muy ilustre Predecesor. "Todos des-

pertaríamos y nos levantaríamos, dice: todos resucitaríamos. Nuestro cuerpo convertido en polvo, y del cual nadie podrá decir dónde está, volverá á verse afirmado y sostenido con sus huesos y nervios, y rodeado de su piel y de su carne: estos mismos huesos y estos mismos nervios, esta misma piel y esta misma carne que ahora tenemos. Dios no tendrá que dar á los muertos otros cuerpos quedando los primeros hechos polvo: porque si otros fueran nuestros cuerpos, otros fuéramos nosotros y no los mismos que ahora somos; ni tendríamos las relaciones que ahora tenemos de padres, hijos y hermanos, porque estas relaciones de familia y parentesco están en la carne y en la sangre. Dios no tendrá que dar á los muertos otros cuerpos, quedando los primeros hechos polvo por la muerte: porque la muerte será el último enemigo destruido por el Redentor; y la muerte no fuera destruida si Dios tuviera que dar á los muertos otros cuerpos, quedando los primeros hechos polvo por la muerte: porque eso es la muerte, quedar el cuerpo sin el alma para corromperse y convertirse en polvo. Cuando resucitemos se cumplirá esta palabra de la Escritura: "Aniquilada ha sido la muerte en la victoria, pudiéndosele preguntar: ¡la victoria tuya, dónde está, oh muerte! Absorta est mors in victoria. ¿Ubi est mors victoria tua? Y si Dios tuviera que dar á los muertos otros cuerpos, quedando los primeros hechos polvo por la muerte, ella podia responder: "Aquí está mi victoria: el Omnipotente ha tenido que criar otros cuerpos, quedando los primeros hechos polvo por mi poder;" esta es mi victoria." No tendrá Dios pues que dar á los muertos otros cuerpos, sino que resucitaríamos en estos propios cuerpos nuestros, tomándose á juntar con nuestras almas á vida inmortal y eterna. San Pablo decia: "Gemimos dentro de nosotros esperando la perfecta adopcion de hijos de Dios con la redencion de nuestro cuerpo." Es decir: nuestras almas están ya redimidas; nuestros cuerpos todavía no. Y claro es que ninguna seria la redencion de nuestros cuerpos, si ellos quedaran para siempre convertidos en polvo. Resucitaríamos pues en estos propios cuerpos nuestros. ¿Y por qué otros cuerpos habian de ser glorificados y premiados con la vida eterna en la bienaventuranza, y no los que participaron de los tormentos de la Cruz por medio de la penitencia? ¿Podría esto caber en la justicia perfecta de Dios? Resucitaríamos pues en estos propios cuerpos nuestros, y resucitaríamos en un momento, en un abrir y cerrar de ojos. Pero muchas cosas ha de hacer Dios en ese abrir y cerrar de ojos: pondrá en movimiento á los huesos secos de todos los muertos, y se oirá un grande estrépito, y se acercarán huesos á huesos, cada cual á su coyuntura, y Dios sobre los huesos pondrá nervios, y sobre los nervios hará crecer carnes, y por encima de las carnes estenderá piel; sin tener alma todavía los cuerpos: mas en ese momento, formados ya los cuerpos con sus huesos, con sus nervios, con sus carnes y su piel, volverán las almas de cada uno de ellos, cada alma á su cuerpo, y entrarán, y los cuerpos revivirán, y se levantarán sobre sus pies como un ejército en extremo grande, para comparecer todos los hombres ante el Señor, y que cada uno reciba segun lo que ha hecho ó bueno ó malo en el propio cuerpo. Todo esto, y de una manera distinta lo vió en espíritu el grande profeta Ezequiel.<sup>6</sup> Así en el dia del glorioso adveni-

<sup>1</sup> Pastoral del Illmo. Sr. Dr. D. Juan Cayetano G. de Portugal sobre el Credo, cap. XLVII.

<sup>2</sup> I Cor. cap. 15, v. 26.—3 I Cor. cap. 15, v. 52.—4 Rom. cap. 8, v. 23.—5 II Cor. cap. 5, v. 10.

<sup>6</sup> Ezechiel, cap. 37, vv. 5, 16. Isaías, cap. 35, v. 8. Apoc. cap. 21, v. 4.

miento del Señor será la muerte aniquilada, será arrojada para siempre, no será ya mas: *Præcipitabit mortem in sempiternum, et mors ultra non erit.*"

11. "Mas aun no está explicado todo lo que se ha de ver en la resurreccion de los muertos. He aquí un misterio: todos resucitarémos, mas no todos serémos transformados. La resurreccion será gloriosa para los que se salven. En ellos se verá un feliz cambio. Todos resucitarémos incorruptibles: mas los escogidos resucitarán incorruptibles para ser glorificados; y los réprobos resucitarán incorruptibles para ser atormentados. *Eccc mysterium vobis dico: omnes quidem resurgemus, sed non omnes immutabimur.* Nosotros sí serémos transformados, *et nos immutabimur*, decia San Pablo. Se contaba y contaba á los fieles á quienes escribia en el número de los escogidos. Así me cuento yo fiado en la misericordia de Dios, y os cuento á vosotros á quienes me dirijo, hermanos, y digo con San Pablo: *et nos immutabimur*; nosotros sí serémos transformados: hará el Señor la redencion de nuestros cuerpos, y perfeccionará en nosotros la adopcion de hijos de Dios: nos llamará del fondo de los sepulcros, y nosotros despertaremos del sueño de la muerte, y oírémos la voz del Hijo de Dios, <sup>1</sup> y le responderémos, <sup>2</sup> y nos dirá: acabad de despertar los que estáis en el polvo, venid á la inmortalidad y cantad alabanzas á Dios: levantáos, salid, descubríos, <sup>3</sup> y nos alargará su mano omnipotente para que nos levantémos, y nos levantémos llenos de gloria: <sup>4</sup> nuestros cuerpos, sepultados en corrupcion, se levantarán incorruptibles con una incorruptibilidad dichosa: nuestros cuerpos, sepultados en flaqueza, se levantarán en vigor: nuestros cuerpos, puestos en la tierra como cuerpos animales, se levantarán como cuerpos espirituales: <sup>5</sup> y el Señor hará caer sobre nosotros su rocío de luz, rocío de luz divina: <sup>6</sup> y nuestros cuerpos serán hechos cuerpos celestiales, cuerpos de luz y claridad conformes al cuerpo glorioso del Señor. <sup>7</sup> Y como él es el Hijo natural de Dios engendrado en resplandores santos, haciendo á nuestros cuerpos, cuerpos de luz y claridad, perfeccionará nuestra adopcion de hijos de Dios. En nuestra vida mortal con la gracia de la justificacion nos da un riguroso derecho á tener parte en la herencia que le corresponde como á Hijo natural de Dios, en el cual riguroso derecho consiste la gracia de adopcion: despues de resucitados, con su luz y claridad y resplandores santos nos comunicará mas su cualidad de Hijo de Dios: perfeccionará nuestra adopcion de hijos de Dios."

12. "Daré tambien á nuestros cuerpos, á cada uno en particular, una singular y propia hermosura, segun los diferentes dotes que hubiere puesto en nuestras almas bienaventuradas. <sup>8</sup> Así como una es la claridad del sol, otra la de la luna y otra la claridad de las estrellas, y aun hai diferencia de estrella á estrella en la claridad, así sucederá tambien en la resurreccion y redencion de nuestros cuerpos, cuando se perfeccione nuestra adopcion de hijos de Dios: dará el Señor á nuestros cuerpos, á cada uno en particular, diferente hermosura y diferente claridad. <sup>9</sup>

13. "Y serémos arrebatados en las nubes para recibir al Señor en los aires. <sup>10</sup> ¡Oh!

1 I Cor. cap. 15, vv 51 y 52. Joann. cap. 5, v 25. Cap. 5, vv 23 y 29. Daniel cap. 12, v. 8. I Cor. cap. 15, vv 51 y 52—2 Job. cap. 24, v 15.—3 Isaim. cap. 26, v 19. cap. 49, v 9.—4 Job. cap. 24, v 15. Isaim. cap. 66, v 14.—5 I Cor. cap. 15, vv 41 y 42.—6 Isaim. cap. 26, v 19.—7 Philipp. cap. 3, v 21.  
8 I Thess. cap. 4, v 16. Isaim. cap. 33, v 21. Ephes. cap. 1, v 7. cap. 2, v 7. Rom. cap. 9, v 23—9 Apoc. cap. 15, v 3. Rom. cap. 8, vv 18, 19, 23 y 24. Apoc. cap. 7, v 12.—10 Math. cap. 13, v 49. cap. 25, vv 31, 32 y 33. Daniel. cap. 7, v 10. Apoc. cap. 10, v 2. cap. 19, v 20. Isaim. cap. 13, v 8.

¡Qué espectáculo! Todos los santos y todos los justos con sus cuerpos resplandecientes, unos como el sol, claros otros como la luna, brillantes otros como las estrellas, y todos con la belleza singular que hará diferente al uno respecto del otro en belleza y claridad, ¡qué espectáculo! y millares de millares de ángeles resplandeciendo tambien con la luz admirable que les es propia, y el Verbo de Dios nuestro Señor Jesucristo, brillando con sus resplandores divinos infinitamente más; ¡qué espectáculo tan magnífico! ¡Entónces verémos cuánta es la grandeza del Señor para honrar á sus siervos! ¡cuán grandes las riquezas de su bondad sobre los dichosos que preparé para su gloria, y la abundancia de sus gracias para sus escogidos! ¡y cuán incomprensibles los tesoros de la sabiduría y ciencia del Señor!"

14. "Todos resucitarémos, dijimos, mas no todos serémos transformados. Todos resucitarémos incorruptibles; mas los escogidos con una incorruptibilidad dichosa para ser glorificados; y los réprobos con una incorruptibilidad infeliz para ser atormentados. Quiere decir esto: los cuerpos de los miserables que murieron en sus pecados, no serán cuerpos de luz y claridad como los cuerpos de los justos y los de todos los que arrepentidos de sus pecados con un verdadero espíritu de penitencia murieron con una muerte preciosa á los ojos del Señor: los cuerpos de los miserables que murieron en sus pecados serán incorruptibles, pero ni tendrán calor de vida, ni buen olor, ni belleza, ni aire de magestad; porque sus almas salieron de este mundo sin la luz y claridad de la fe viva y sin el calor divino del amor puro; y no tuvieron la fragancia de la castidad, ni la magestad de la liberalidad, ni la tranquilidad de la paciencia, ni la santidad de la templanza, ni lo grande y elevado y celestial de la humildad. Los cuerpos de los miserables que murieron en sus pecados resucitarán con toda la fealdad que haga manifiesta la depravacion de sus almas: éstos con la lepra de su avaricia; aquellos con los tumores de su soberbia; los otros con las llagas de su lujuria; con el encandimiento de su ira; con lo pálido ó cárdeno de su envidia; con la pesadez de su gula; con la opacidad horrenda de su incredulidad; y todos despidiendo una insufrible hediondez no obstante su incorruptibilidad, porque fermentaron en ellos hasta su muerte los malos pensamientos, los odios, las enemistades, las venganzas, las inmundicias de la carne, las blasfemias, y todas las abominaciones de la maldad. Se mirarán unos á otros como estúpidos, <sup>1</sup> y gritarán á los montes diciendo: caed sobre nosotros y cubridnos; no queremos ser vistos: <sup>2</sup> y estarán sobrecogidos de un terror sumo, y se consumirán de temor y sobresalto por las cosas que seguirán; <sup>3</sup> y querrán hundirse en las profundidades de la tierra por causa de la presencia formidable del Señor, y de la gloria terrible de su Omnipotencia y Magestad. <sup>4</sup> Pero de cerca el Señor derramará su ira sobre ellos y completará en ellos todo su furor."<sup>5</sup>

15. Ved pues, hijos míos, cómo la resurreccion de la carne es un dogma de nuestra fe, un objeto de nuestra esperanza y un motivo nuevo para mirarnos y estrecharnos á Dios con el vínculo de la caridad. Es un dogma de nuestra fe, pues le hallamos inculcado en las Sagradas Letras, enseñado por la Santa Iglesia católica. Es un

1 Isaim. cap. 23, v 8.—2 Luc. cap. 23, v 30.—3 Luc. cap. 21, v 26.  
4 Isaim. cap. 2 v 19. 11 Thess. cap. 1, v 9. Paráfrasis.  
5 I Cor. cap. 15, v 51 y 52.

objeto de nuestra esperanza, pues que promete la gloria no solamente al alma sino tambien al cuerpo, siendo así que los cuerpos de los justos han de resucitar para gozar eternamente de la gloria. Es un estímulo para la caridad, pues no hai ciertamente palabras para enaorecer el amor de un Dios, que en su plan y designios de hacernos felices no ha olvidado ni lo mas bajo y humilde de nuestro ser, que es el cuerpo, sino ántes bien, ha querido destinarle al goce de la nueva vida y reflejar tambien hácia él los esplendores de su gloria. Habéis visto cómo esta futura resurreccion ha de ser universal, aunque con destino mui diverso en los escogidos y en los réprobos. Los cuerpos de los primeros resucitarán perfectos y hermosos sin lesion alguna: los mártires resucitarán con todos sus miembros íntegros, conservando sus cicatrices como perdurables monumentos de su triunfo y esmaltes riquísimos que realzarán su hermosura: serán favorecidos los cuerpos de los justos con los inefables dotes de la gloria, que son: la *impasibilidad*, esto es: la incapacidad de padecer ni sentir cosa que moleste ó disguste; la *claridad*, que les hará resplandecientes como seles, como se explicaba el mismo Jesucristo; la *agilidad*, ó sea la exencion de estos obstáculos que el peso, la gravedad y la inercia ponen á nuestro cuerpo en esta vida mortal, para moverse al arbitrio del alma; y por último, la *sutilidad*, "por la cual, dice el Catecismo romano, estará el cuerpo sujeto en todo al imperio del alma, y la servirá y estará pronto á su arbitrio." Mas los cuerpos de los malos, aunque resucitarán íntegros y para nunca mas morir, no tendrán nada de lo que significa goce y hermosura, y sí todo lo que repugna y aparta, y causa dolor y perpetúa el tormento.

16. ¿Y será necesario, hijos míos, que me detenga yo á explicaros los importantes frutos que debéis sacar de esta doctrina? ¿Deberé exhortaros aquí á dar á Dios humildes, rendidas y amorosas gracias por habernos revelado una verdad oculta por tantos siglos al entendimiento de los sabios? ¿Se necesita mas que esto para moveros, inclinarnos y decidiros á vivir de modo que resucitéis, no para la pena eterna, sino para la felicidad suma y perdurable vida? No, hijos míos: esto habla mui alto para no ser escuchado, está mui de manifesto para que escape á la vista, versa sobre el mas grande interes para que excuse la indiferencia. No, amados hijos, no: que no sea perdida para vosotros una doctrina tan consoladora y al mismo tiempo tan terrible. Castigad aquí vuestra carne, para prepararia un delicioso porvenir: amad las santas austeridades de la penitencia, pues que os brindan con una recompensa tan magnífica. De esta suerte un dogma que tanto fecunda la esperanza, quitará de vuestro pecho la zozobra del sepulcro y aliviará vuestro corazon del sobresalto de la muerte, seguros, como debéis estarlo, de que, si morís en la gracia del que resucitó por nosotros, resucitaréis como él para la gloria, y con vuestro mismo cuerpo resplandeceréis con superiores luces á los astros en los espacios infinitos de la eternidad.

## PRIMERA PARTE

DE LA

## DOCTRINA CRISTIANA.

## CUADRAGESIMA INSTRUCCION.

SOBRE EL JUICIO UNIVERSAL.

*Hic Jesus, qui assumptus est á vobis in caelum, sic veniet quemadmodum vidistis eum euntem in caelum.*

Este Jesus, que de vuestra vista se ha subido al cielo, así vendrá, como lo habéis visto ir al cielo.

Act. Cap. I. v. II.

1. **D**ESPUES de haberlo explicado, amados hijos, el dogma católico de la universal resurreccion de la carne, de este acontecimiento cuya sublimidad excede á toda ponderacion, de esta maravilla en que Jesucristo, haciendo en un momento salir del sepulcro y venir á su presencia el incontable y pasmoso número de las generaciones, hará resplandecer con divina luz toda la gloria de su triunfo sobre la muerte, debo tratar ya del grande objeto de esta resurreccion, que es juzgar á todos los hombres, para que todos, así malos como buenos, lleven en su cuerpo y en su alma ya el castigo ya el premio por toda la eternidad. En efecto, la resurreccion de la carne será el inmediato antecedente del Juicio universal, así como éste la gran consumacion de todo el pensamiento de Dios acerca de los hombres, de todos los misterios de la religion, de la marcha de la humanidad, el último asunto y definitivo término de la historia, el suceso que hará espirar el curso de los siglos ante la inmóvil eternidad.

2. Si Jesucristo Señor nuestro vino por la primera vez al mundo con el carácter de Redentor, pues como bien sabéis, para redimirnos del pecado con su Pasion y muerte y abrirnos con sus merecimientos infinitos las puertas del Cielo, se hizo hombre y vivió entre nosotros, como dice el Evangelista; si subió á sentarse á la diestra de su Padre, despues de su Resurreccion gloriosa, para poner á su Santísima Humanidad en plenísima posesion de la gloria, y allí se nos presenta con el carácter inefablemente dulce y consolador de Patrono cerca de su Eterno Padre, á fin de alcanzarnos de su bondad y misericordia todo linaje de beneficios; un dia llegará en que venga otra vez al mundo,